Villavicencio, 27 de abril del 2026

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA DE OFERENTES EN LA INVITACION PUBLICA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTA

IDERMETA-REO-006-2026

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas allegadas:

PROCESO No.	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
IDERMETA-REO-006-2026	APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESGRIMA EN LA COPA ELITE NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES BUSCANDO FORTALECER EL PROCESO COMPETITIVO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE ($53.358.112,00)

Por medio de la **RESOLUCION 042 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026** se designó por parte del Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de aspecto jurídico, técnico y financieros dentro del proceso **No. IDERMETA-REO-006-2026** integrado por **DANIELA CRUZ JARAMILLO** Contratista quien realiza la evaluación de aspecto Jurídico, **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** – Subdirector Técnico; quien realizará la evaluación técnica y **LEONARDO IBAÑEZ ESPER** – Subdirector financiero y administrativo; quien realizará la evaluación financiera.

Que el día (*27/04/2026 10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE UNICO - LIGA DE ESGRIMA DEL META:

PROPONENTE LIGA DE ESGRIMA DEL META			
REPRESENTANTE LEGAL		EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO	
La carta de presentación se encuentra suscrita por **LIGA DE ESGRIMA DEL META** identificada con NIT 901513973-1 representada legalmente por EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO identificado con cedula de ciudadanía 1015479494 propuesta presentada al proceso mediante ubicación al **SECOP II.**			
1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**LIGA DE ESGRIMA DEL META**	
REQUISITOS		**HÁBIL**	**NO HÁBIL**
1.1	Carta de presentación de la propuesta en el formato establecido en la convocatoria pública de acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto el Asociado con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la presente convocatoria.	X	

Scanned with CamScanner

1.2	Copia de la cedula de ciudadanía (representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta o de los integrantes del consorcio o unión temporal)	X	
1.3	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso a contratar.	X	
1.4	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: De conformidad con la Ley 1801 de 2016, el IDERMETA consultará de manera electrónica que no se encuentre vinculado al Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas el representante legal de la ESAL	X	
1.5	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: Los proponentes personas naturales y/o los Representantes Legales de la persona Jurídicas, Consorcio o Uniones Temporales, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, deberán allegar certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X	
1.6	Registro de la ESAL en el SECOP II, la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	X	
1.7	Certificado de vigente de Inspección, Vigilancia y Control, expedido por la Secretaría de Gobierno departamental, que evidencia que la ESAL se encuentra activa.	X	
1.8	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	X	
1.9	Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	X	
1.10	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional.	X	
1.11	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años	**MAYOR DE 50 AÑOS**	**MAYOR DE 50 AÑOS**
1.12	Certificación de existencia y representante legal, revisor fiscal, o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. - Tarjeta Profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público o el revisor fiscal.	X	
1.13	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo declaración juramentada).	X	

Scanned with CamScanner

1.14	Certificado expedido bajo la gravedad de juramento por el representante legal en el cual conste que ninguno de los miembros del órgano de gobierno, del consejo de dirección o su equivalente, están incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidad, conforme a lo establecido en el Art. 6 del Decreto 092 de 2017	**X**	
1.15	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (Anexo multas y sanciones).	**X**	
1.16	Certificación juramentada suscrita por el representante legal en que certifique que no es una persona políticamente expuesta. (Anexo)	**X**	
1.17	Reconocimiento deportivo vigente expedido por el Ministerio del Deporte.	**X**	
1.18	Carta de compromiso anticorrupción.	**X**	
1.19	Formato Hoja de Vida persona jurídica DAFP y/o SIGEP.	**NO CUMPLE, LA HOJA DE VIDA NO DE ENCUENTRA FIRMADA**	
1.20	Certificado de cámara de comercio (si aplica) o resolución de dignatarios expedida por el ente Departamental.	**X**	
1.21	documento de constitución del consorcio o unión temporal (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	**N/A**

Una vez verificada la documentación allegada con la propuesta presentada por el proponente **LIGA DE ESGRIMA DEL META** identificada con NIT 901513973-1 representada legalmente por **EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO** identificado con cedula de ciudadanía 1015479494, dentro del proceso de selección bajo la modalidad de **Régimen Especial con Oferta** identificado con el número **IDERMETA-REO-006-2026**, dirigido a **entidades sin ánimo de lucro**, se concluye que el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes teniendo en cuenta que el formato de hoja de vida persona jurídica no se encuentra debidamente firmado por el representante legal, por lo cual **NO SE ENCUENTRA HABILITADO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO**.

DANIELA CRUZ JARAMILLO
Evaluador Jurídico Designado

Scanned with CamScanner